



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Tandil	TOMO: 1D	ACTA: 293	AÑO: 2025
--------	----------	-----------	-----------

En la localidad de **Tandil**, partido de **Tandil**, de la Provincia de Buenos Aires, a los **10 días del mes de julio de 2025**, yo, **Gladys Elena MASAN** Oficial Público, procedo a inscribir la defunción correspondiente a: **Rolando Emilio IGARZABAL**.

Que falleció el día **6 de julio de 2025**, a las **21:15hs.**, en **TANDIL, Provincia de Buenos Aires, Argentina, Nueva Clínica Chacabuco** siendo la causa de defunción **Causa Inmediata: Paro cardíaco Causa Mediata: Fallo Multiorgánico Causa Originaria: Neumonía Grave** constatado por el/la **Médico Marcelo BRIZIO** matrícula **M.P. 93264**, según certificado médico n° **01123012**, de sexo **Masculino**, edad **48**, de profesión **Encargado Rural**, con domicilio en **Vicente Lopez N° 519, TANDIL, Provincia de Buenos Aires, Argentina**, de nacionalidad **Argentina**, **DNI 25.428.437**, nacido/a el **6 de septiembre de 1976**, hijo/a de ---- y de ----.

Expido licencia para **Inhumar** en **Cementerio Municipal de Ituzaingo. Provincia de Corrientes**.
Obra en virtud de: la autorización que se archiva de **Enrique Ramon PEREYRA YRAOLA**, **DNI 25.431.749**.

Lugar de Nacimiento del Fallecido: Provincia de Corrientes. Labrada con Acta de Infracción por haber transcurrido el Plazo Legal Reglamentario.

El presente documento cumple con los requisitos legales para ser válido como Licencia de Inhumación/Cremación sólo si se encuentra inserta en el mismo la Oblea de Seguridad correspondiente.

ACTA-2025-24182752-GDEBA-DL221JAGGP

Acta n° 17.

En la Ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a los 11 días del mes de Agosto del 2025.

Yo, oficial público autorizado procedo a transcribir en los Libros Especiales de: "Extraña Jurisdicción". La Defunción de: Rolando Emilio IGARZABAL.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 73 al 77 de la Ley 26.413; que se tramita ante esta Dirección General del Registro Provincial de las Personas por: "Expte N° 2323-A-25" del R.P.P. - que transcrito íntegro dice así:

IGARZABAL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS. Tandil. Tomo: 1D.

Rolando ACTA: 293 AÑO: 2025. En la Localidad de Tandil

Emilio partido de Tandil, de la Provincia de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2025, yo, Gladys Elena Masan.

Oficial Público, procedo a inscribir la defunción correspondiente a: Rolando Emilio IGARZABAL. que falleció

el día 6 de julio de 2025, a las 21:15hs., en TANDIL, Provincia de Buenos Aires, Argentina, Nueva Clínica Chacabuco

siendo la causa de defunción Causa Inmediata: Paro cardíaco Causa Mediatas: Fallo Multiorgánico Causa Originaria

Neumonía Grave constatado por el/la Médico Marcelo BRIZIO matrícula M.P. 93264, según certificado médico n° 011

23012, de sexo Masculino, edad 48, de profesión Encargado Rural, con domicilio en Vicente Lopez n° 519, TANDIL,

Provincia de Buenos Aires, Argentina, de Nacionalidad Argentina, DNI 25.428.437, nacido/a el 6 de septiembre de

1976, hijo/a de y de. Expedido licencia para Inhumar en Cementerio Municipal de Ituzaingó. Provincia

de Corrientes. Obra en virtud de: la autorización que se archiva de Enrique Ramon PEREYRA YRAOLA, DNI 25.431.749. — Lugar de Nacimiento del Fallecido: Provincia de Corrientes. Labrada con Acta de Infracción por haber transcurrido el plazo legal Reglamentario. El presente documento cumple con los requisitos legales para ser válido como licencia de Inhumación/Crema-
ción sólo si se encuentra inserta en el mismo la Oblea de seguridad correspondiente.

Número: ACTA-2025-24182752-8DERA-DL221JA66P.
TANDIL, BUENOS AIRES. Jueves 10 de julio de 2025.

Referencia: Acta Registro Defunciones - Rolando Emilio IGARZABAL - DNI: 25.428.437. El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 página/s. Gladys Elena Masan Firma autorizada Delegación Tandil Jefatura de Asesores del Gobernador Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2025.



VIVIANA C. R. CASNILLO
Jefe de Despacho
Registro Provincial de las Personas